

Madrid, a 5 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "EXCEM SIR" o la "Sociedad"):

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado al experto independiente Gloval Valuation S.A.U. una valoración de la cartera de activos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020. Dicha valoración ha sido realizada bajo la metodología "RICS" con base en la última edición del *Red Book* publicada en noviembre de 2019 (con efectos desde 31 de enero de 2020) por la *Royal Institution of Chatered Surveyors*.

Bajo dicho estándar, la valoración de los 32 activos inmobiliarios en propiedad de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2020 es de 35.661.174 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



---

D. Carlos García Hernández

Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.

EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.